

día 28 de marzo de 1961 los quince años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 347.123/4 del presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de mil pesetas a este Profesorado,

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe emitido por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid, ha resuelto conceder a doña Candelaria Jimeno Ariza, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de adultas, de esta capital, el derecho al percibo del tercer quinquenio de mil pesetas por el tercer ascenso, sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 28 de marzo de 1961, procediendo que por la referida Delegación se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, con arreglo al total de los haberes que pasa a percibir por el presente ascenso, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, por jubilación de doña Emilia Ana González-Valdés Rodríguez.

Vacante una dotación de 40.200 pesetas en la categoría primera del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, por jubilación en 26 de julio actual de doña Emilia Ana González Valdés Rodríguez, Inspectora de la plantilla de Toledo.

Esta Dirección General ha tenido a bien efectuar la corrida de escalas procedente y, en su consecuencia, ascender a las categorías y sueldos que se indican a los Inspectores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, con efectos económicos y administrativos del día 27 de julio del año en curso, fecha siguiente a la de la jubilación de la señora González Valdés

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Agustín Pérez Trujillo, Inspector de Badajoz.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Julia Barranquero Pérez, Inspectora comarcal de Carmona (Sevilla).

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Isabel Joga Lillo, Inspectora de León.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Ignacio Blasco Vilatella, Inspector de Teruel; y

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, doña María Elvira Grandal Ruiz, Inspectora de Pontevedra.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 31 de julio de 1962 por la que se confirma la situación de excedencia especial de don Jesús Posada Cacho, en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Designado por Decreto de fecha 20 de los corrientes Director general de Ordenación del Trabajo el Inspector Técnico general de Trabajo de tercera clase, con ascenso, don Jesús Posada Cacho, de cuyo cargo se ha posesionado el pasado día 21, y teniendo en cuenta que el interesado se encontraba en la situación de excedencia especial prevista en el apartado b) del artículo séptimo de la Ley de

15 de julio de 1954, por venir desempeñando el cargo de Gobernador civil de Valencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el precepto citado, se ha servido confirmar al referido don Jesús Posada Cacho en la situación de excedencia especial como Inspector Técnico general de tercera clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con efectos a partir del día 21 de los corrientes, y en cuya situación permanecerá en tanto desempeñe el expresado cargo de Director general, con sujeción a las condiciones establecidas en el artículo decimotercero de la mencionada Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1962

ROMEO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 3 de agosto de 1962 por la que se nombra Ayudante segundo del Cuerpo de Ayudantes Industriales a don Ramón Orbaiceta Santamaría.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales, al servicio de este Departamento, una plaza de Ayudante segundo, producida por ascenso de don Pedro Rodríguez Poblador, en reglamentaria corrida de escalas:

Vistos el artículo 10 del Reglamento Orgánico del mencionado Cuerpo, lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal, así como el informe emitido por el Consejo Superior de Industria,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante segundo del Cuerpo de Ayudantes Industriales, con antigüedad a efectos de escalafón del día de la fecha y efectividad económica, de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, a don Ramón Orbaiceta Santamaría, que es el primero de los aprobados en las últimas oposiciones celebradas, que se encuentran en expectación de ingreso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 3 de agosto de 1962.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara Jubilado al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Lorenzo Irusta Aguirre.

Ilmo. Sr.: Cumpliendo la edad reglamentaria de jubilación el día 10 de los corrientes el Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, con destino en la Delegación de Industria de Guipúzcoa, don Lorenzo Irusta Aguirre;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y lo establecido en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda a don Lorenzo Irusta Aguirre, con efectos del indicado día 10 de agosto del presente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director General de Industria.